Development Business
THIS INFORMATION IS COPYRIGHTED BY THE UNITED NATIONS

Posted on: 12 October 2015

DB Reference Nº: IDB1443-10/15

Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Roadways/Consulting Services

Deadline: 28 October 2015

Status: Published

Loan Nº./Financing: 2979/BL-NI-1

Project: Apoyo Al Sector Transporte

Title: Supervisión para la Construcción de Obras de Seguridad Vial en las Carreteras de Nicaragua y Diseño de Puente Peatonal

---

Borrower/Bid No: SP-012-2015

Development Business
www.devbusiness.com

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: **Banco Interamericano de Desarrollo**
País: **República de Nicaragua**
Proyecto: **Apoyo Al Sector Transporte PAST-III-1-46-SBCC-CF-**
Sector: **Transporte**
Resumen: **Supervisión para la Construcción de Obras de Seguridad Vial en las Carreteras de Nicaragua y Diseño de Puente Peatonal.**
Préstamo Nº**: 2979/BL-NI-1**
Licitación nº: **SP-012-2015**
Fecha límite: **28 de octubre del 2015**

El **Gobierno de la República de Nicaragua** ha recibido financiamiento del **Banco Interamericano de Desarrollo** para el **Supervisión para la Construcción de Obras de Seguridad Vial en las Carreteras de Nicaragua y Diseño de Puente Peatonal**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden **Supervisión para la Construcción de Obras de Seguridad Vial en las Carreteras de Nicaragua y Diseño de Puente Peatonal**. Las responsabilidades de la firma consultora, sin limitarse a éstas, entre otras incluyen:

El Supervisor anticipadamente tendrá siempre la responsabilidad de verificar y revisar los diseños de las intervenciones y proponer al Contratante aquellas modificaciones que a buen juicio y criterio del consultor lo considere apropiado en beneficio del proyecto.

El Supervisor deberá organizarse para realizar el control de la ejecución de cada contrato de obra, disponiendo recursos y el personal necesario para cumplir con los objetivos de la consultoría.

De manera simultánea deberá realizar el Diseño de Puente Peatonal a localizarse en el tramo de la carretera Managua – Masaya, entre la rotonda Centro América y la rotonda Jean Paul Genie, en las cercanías de Movistar. Todas estas actividades serán ejecutadas bajo un único contrato de supervisión y diseño.

Cada contrato de obra será administrado por un Gerente de Obras, en representación del Contratante, cargo que será desempeñado por el Director de Conservación Vial del MTI.

La Coordinación del servicio de consultoría de supervisión será ejercida por el Director de Conservación Vial del MTI.

Actividades principales

El Consultor tendrá la responsabilidad, sin limitarse a ello, de las siguientes actividades y/o tareas para cada contrato de obra:

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN:

Actividades de Supervisión de la construcción

Etapa de pre-construcción:

1. Elaborar una agenda preliminar con los temas a abordar en la reunión de pre-construcción, la que deberá someter al Contratante para su aprobación.

2. Participar en la reunión de pre-construcción en la que se fijarán las relaciones entre las partes durante la ejecución de las obras, tanto en los aspectos administrativos como técnicos. Así mismo, tendrá la responsabilidad de redactar el Acta Final de lo discutido y de lo acordado en dicha reunión.

3. El consultor propondrá a la Dirección de Conservación Vial para su aprobación al finalizar el mes de pre-construcción, los formatos que se usarán para el control de las cantidades de obras.

4. Revisión en campo y actualización de los esquemas de señalización, para lo cual se realizará un levantamiento topográfico detallado en cada sitio, de tal manera que se actualicen las actividades y conceptos de obra del Pliego de Cantidades Contratados.

5. Proponer al dueño de las obras, todas las modificaciones y cambios pertinentes en bien del proyecto, anticipando cualquier posible cambio tanto del pliego de cantidades, costos del proyecto y especificaciones técnicas del mismo.

6. Realizar el levantamiento topográfico de los detalles y secciones típicas de los sitios en los cuales se realizarán la construcción de los andenes y carriles de ciclo vía, de tal manera que le permita realizar la actualización de las cantidades de obras.

7. Identificar todas aquellas afectaciones al derecho de vía que impidan y/o obstaculicen la construcción de los andenes, carril de ciclo vía, instalación de señales y emplazamiento del puente peatonal. Apoyará en todas las gestiones al dueño de la obras, para poder realizar el despeje del derecho de vía.

Etapa de construcción:

8. Llevar un registro de todas las incidencias del proyecto a través de la Bitácora.

9. Llevar el registro y control de la presentación y aprobación de las garantías, fianzas y seguros contractuales que tienen que presentar los contratistas.

10. Verificar el cumplimiento del control de calidad de la obra realizada por el Contratista.

11. Verificar el cumplimiento del alcance las obras a realizar por el Contratista.

12. Verificar el cumplimiento del programa físico-financiero de las obras a realizar por el Contratista.

13. Verificar el cumplimiento de los alcances de los documentos contractuales del Contratista.

14. Revisar y recomendar las variaciones de los precios de los insumos.
15. Emitir certificaciones para la buena ejecución de la obra según lo indicado en estos documentos.

16. Emitir cualquier clarificación o instrucción necesaria cuando sea encontrada una ambigüedad o discrepancia en los documentos contractuales.

17. Realizar el diseño del puente peatonal, incluyendo planos de diseño, cantidades de obras, especificaciones técnicas.

18. Supervisión de las obras de construcción del puente peatonal, así como el debido control de calidad de la ejecución de las obras.

19. Revisión de diseños de ejecución y métodos de construcción propuestos por el contratista, el cual deberá ser compatible con el programa de ejecución propuesto, el número de equipos y su rendimiento, el personal y su calificación.

20. Gestionar y obtener los permisos ambientales requeridos por las Alcaldías Municipales e Instituciones del Estado, las cuales son necesarias para la naturaleza de cada uno de la ejecución de los proyectos.

21. Atender cualquier solicitud relacionada con gestión de costos, plazos y riesgos que haga el propietario de manera que se puedan detectar a tiempo posibles desviaciones o riesgos que pudieran afectar al proyecto.

22. Revisar las alternativas de ejecución de las obras, así como de las estrategias de ejecución y programas de trabajo propuestos por el contratista, una vez aceptadas por la supervisión será sometida a la aprobación del Gerente de Obras.

23. Preparar todos los procedimientos y papelería que permitan al Contratante la adecuada administración del contrato de construcción, entre ellos, formas para control de mano de obra, equipo y materiales empleados en las obras y trabajos realizados para cada día, formas para directivas, órdenes de cambios y acuerdos suplementarios, preparación de fichas técnicas del proyecto, preparación de cuadros y gráficos de avances físicos, financieros y presentaciones del proyecto de acuerdo con los requerimientos del Contratante.

24. Revisar los avalúos mensuales presentados por el contratista antes de su presentación al Gerente de Obras para su aprobación y tramitación.

25. Inspeccionar y verificar permanentemente la cantidad y calidad de los materiales, equipos y el sistema de trabajo, así como el control físico de los mismos.

26. Tramitar con diligencia los asuntos y requerimientos sometidos a su consideración por el Contratante y el Contratista.

Development Business
www.devbusiness.com

27. Preparar los informes mensuales de progreso de las obras que deberán suministrar al Contratante, incluyendo los informes especiales.

28. Revisar, evaluar y recomendar sobre los cronogramas físicos y financieros de la ejecución de las obras, de acuerdo con lo presentado por el Contratista, considerando las limitaciones que pudieran existir por razones de clima u otras circunstancias previsibles. Verificar periódicamente el cumplimiento de este cronograma y solicitar las actualizaciones necesarias cuando fuere el caso.

29. Comprobar el ingreso, permanencia y estado mecánico de los equipos de construcción esenciales y necesarios en el proyecto, indicados en la oferta del contratista, para alcanzar los rendimientos programados. Verificar que las adquisiciones de materiales y otros suministros se efectúan con la oportunidad necesaria para evitar demoras y paralizaciones en la ejecución de las obras.

30. Realizar las mediciones necesarias en el terreno que le permitan asegurar que las obras se ejecutarán de acuerdo con los alineamientos, niveles y dimensiones establecidos en los documentos del proyecto.

31. Efectuar una inspección continua y completa de todos los trabajos a cargo del contratista.

32. Realizar mensualmente las mediciones y cálculos necesarios para determinar las cantidades de obras ejecutadas por el contratista y aprobar el acta de recepción de obras.

33. Presentar los informes mensuales técnicos y financieros proporcionando información sobre los pagos efectuados y los saldos por ejecutar, con proyecciones de probables costo final de las obras.

34. Solicitar al contratista los certificados de calidad de aquellos materiales a ser usados en al obras, a fin de garantizar que estos cumplan con los requisitos y especificaciones técnicas indicadas. Cuando las fuentes de abastecimiento para materiales previamente aprobadas no suministren productos uniformes y satisfactorios, o si el producto de cualquier fuente resulta ser inaceptable en cualquier momento, el Contratista deberá proveer materiales de otras fuentes.

35. Realizar inspección en los lugares de fabricación o producción de los materiales, para lo cual el Inspector tendrá libre acceso a aquellas partes de la planta dedicada a la fabricación o producción de los materiales con destino a la obra, y el Contratista debe proporcionarle los medios necesarios para la obtención de las muestras, a efecto de verificar si los materiales se ajustan a los requisitos de las Especificaciones (Generales y Particulares).

36. El material que sea presentado para aceptación a través de certificados, podrán en cualquier momento que el Supervisor lo estime conveniente ser sometidos a ensayos y muestreos, en caso que los materiales no cumplan con las especificaciones serán rechazados o retiradas (En caso de estar ya instalados) de la obra a costo del contratista y el costo adicional en que incurra no será de reconocimiento para reembolso.

Etapa de pos-construcción y recepción de las obras:

37. Realizar la inspección y el informe respectivo para la emisión por el Contratante del "Certificado de Terminación de Obras". Hacer las observaciones pertinentes y comprobar que se han cumplido con las especificaciones técnicas de las obras contratadas previo a la aceptación de los trabajos.

38. Elaborar el Informe Final de obra y la medición sobre la base de la cual se hará la liquidación definitiva de los saldos por pagar al contratista.

Actividades de Diseño del Puente Peatonal

1. Realizar el levantamiento topográfico del sitio en el cual se estará proponiendo la construcción del puente peatonal.

2. Realizar el relevamiento de los elementos existentes que comprenden instalaciones de servicios públicos y privados, andenes, canales, cunetas, bahías y casetas, accesos públicos y privados y sitios de concentración de usuarios del puente peatonal.

3. Realizar los estudios de suelos necesarios para conocer las características geotécnicas del suelo de fundación, para el puente peatonal.

4. Proponer para aprobación del MTI el sitio definitivo de implantación, alternativas de diseño arquitectónico y estructural, que comprende la longitud del puente y su número de claros, además del tipo de superestructura más adecuado técnica y económicamente. Proponer el diseño preliminar del proyecto facilitando al menos 3 alternativas para revisión y aprobación de la supervisión y dueño. El consultor deberá presentar imágenes de la alternativa de implantación del proyecto en el entorno de la carretera.

5. Incluir en el diseño los elementos de seguridad vial y ciudadana necesarios para garantizar la movilización segura de los peatones. Considerar la accesibilidad para personas con capacidades especiales.

6. Realizar todos los planos finales necesarios para la construcción del puente, tales como: Detalles fundaciones, detalles de super-estructura, sección típica, pilas, rampas, sistema de iluminación, estructura de techo, piso, detalles de uniones, detalles de soldaduras, detalles de armado de acero, detalle de anclaje de elementos del puente, detalle del proceso constructivo considerando la mínima interrupción del tránsito vehicular, entre otras.

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Fotocopia de Documentación legal de la firma que deberá contener entre otros: Acta de Constitución de la Firma(s), Poder de Representación Legal; ii) Fotocopia de Documentación financiera que deberá contener entre otros: Estados Financieros de los (tres) 3 últimos años auditados o certificados (2012, 2013 y 2014); iii) Experiencia de la firma, identificando aquella donde las firmas consultoras hayan realizados consultorías sobre: **Supervisión de Construcción o Rehabilitación de Carreteras Pavimentada**; iv) cualquier otra

Development Business
www.devbusiness.com

realizados consultorías sobre: **Supervisión de Construcción o Rehabilitación de Carreteras Pavimentada**; iv) cualquier otra información que la firma estime pertinente.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es de US$ 244,000.00 el cual incluye todos los impuestos.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (JointVenture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en la Calidad y el Costo** descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el **28 de octubre de 2015, a las 5:00 pm.**

División de Adquisiciones – Ministerio de Transporte e Infraestructura
Atención: Lic. Ricardo Cortez Aburto, Director División de Adquisiciones
Frente al Costado Norte del Estadio Nacional Dennis Martínez, en Managua, Nicaragua.
Tel: (505) 2222-2591
Correo electrónico: adquisiciones@mti.gob.ni

Development Business
www.devbusiness.com